

**Acta Número Tres:** En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazan. A las ocho horas del día veinticuatro de enero del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno.** Este concejo acuerda : autorizar el respectivo pago de salario al personal del servicio administrativa, y por contrato y los respectivos dietas al concejo municipal, correspondiente al mes de Enero del corriente año.- **Acuerdo Numero Dos:** Revisando y analizando la evaluación enviada por la Comisión de Evaluación para la contratación de: dos promotores para el programa denominado: Fortalecimiento a las Municipalidades para la gestión y ejecución de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha evaluación. Con los porcentajes siguientes: Marina del Carmen Diaz Cruz, obtuvo un porcentaje del 90. Puntos , y Carlos Aquileo Martínez Orellana, 75. Puntos.- **Acuerdo Numero Tres:** Revisando y analizando la elaboración del Plan Operativo Anual ( POA 2020. ) , elaborado por el equipo Técnico Municipal y apoyo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ( ISDEM ) Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicho Plan en todo su contenido.- **Acuerdo Número Cuatro:** Revisando y analizando la elaboración del Plan de Trabajo Municipal 2020. Relacionado con la unidad de Acceso a la Información Pública Municipal para el periodo comprendido de Enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte.- Y aprobar la elaboración de Plan de trabajo de Archivo Institucional de la Municipalidad de Sensembra, para el periodo comprendido de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte.- **Acuerdo Número Cinco:** Revisando y analizando los términos de referencia: para técnico municipal para el programa emprendimiento Solidario, con Enfoque de Municipios en Condición de Vulnerabilidad Social Pobreza Extrema.- Después de su revisión y analizas este concejo acuerda: aprobar dichos términos de referencia.- y se autoriza su

perspectiva publicación en la página comprasal. **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda: nombrar la Comisión evaluadora para la contratación de: técnico municipal para el programa emprendimiento Solidario, con Enfoque de Municipios en Condición de Vulnerabilidad Social Pobreza Extrema.- integrada por: Licenciada: Marleny Andrade de Pineda , Juana Elizabeth Martínez de Hernández, Delmy Nohemí Pérez Vásquez y Francisca Doristela Vásquez Vásquez.- **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios profesionales de educación física en la escuela de Fútbol municipal, correspondiente al mes de **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios profesionales del proyecto: Reparación de pasamanos metálicos en obra de paso del río, San Francisquito municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- por la suma de \$ 280.00.- al ingeniero: Nelson Enrique Domínguez Álvarez. Supervisor de la obra- **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: compra de piñatas, bolsas de adultas, palo piñatero. Por la suma de: \$ 54 .00.- a Floriluz

Pastore Salmerón.- **Acuerdo Número Diez-** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de transporte y recolección de desechos sólidos, (basura) desde el Cantón El Rodeo Centro, y área urbana del municipio de Sensembra, correspondiente al mes de Enero del corriente año. Por la suma de \$ 750.00. Al señor transportista: José Luis Reyes Hernández. **Acuerdo Número Once:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de viáticos ( Transporte y alimentación ) : a Erika Evelin Guevara Bonilla, como becada, de la Universidad Nacional de El Salvador, estudiante de la carrera profesorado en matemáticas para tercer ciclo de educación básica y educación media. Por la suma de \$ 75.00.- correspondiente al mes de: Febrero del corriente año.- a si mismo autorizar al señor\_: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes para que firmen contrato del programa “ Mejoramiento de Vida entre la Alcaldía Municipal de Sensembra, y los jóvenes Marina Del Carmen Diaz y Carlos Aquileo Martínez, a partir del primero de Febrero al treinta y uno de Diciembre del corriente año.- correspondiente **Acuerdo Número Doce** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de banda musical, para el para el día sábado 29 de enero del corriente año, animando en la proceso desde Cantón el Rodeo, hasta el caserío Los Vásquez, y en quiebra de piñata para los niñas en la celebración de las fiestas patronales del Caserío antes descrito. En honor a san Juan Bosco. Por la suma de: \$ 450.00.- al señor: Daniel Santos Henríquez Ortiz.- autorizar su respectivo pago.- **Acuerdo Número Trece:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: adquisidor de dos paquetes de 100 tiros, un paquete de funtime 36 , un abanicos hultk 25 tiros, un abanico irom, mam 25 tiros, un paquete gold

bomber 100 tiros. 4 bombas #3, 4 bombas # 5. Y 5 bombas . haciendo un monto total de \$ 838.00.- a La Gran Bonanza ( Oscar Mauricio Urías Hernández ), en la celebración de las fiestas titulares del municipio . que se celebró el día 17 de enero del corriente año.- **Acuerdo Número Catorce:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado de cinco materias de la carrera de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura “ y Arquitectura “ Ingeniero Civil en la universidad de Gerardo Barrios de San Miguel . correspondiente al mes de: febrero del corriente año.- Por la suma de : \$ 90.00.- a Kevin Enmanuel Domínguez Álvarez.- **Acuerdo Número Quince:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad de cinco materias, de primer ciclo del segundo año la licenciatura en Inglés en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel Por la suma de: \$ 90.00 correspondiente al mes de febrero del corriente año.- al joven Melvin Stanley Contreras Aguilar.- **Acuerdo Numero Dieciséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad de cuatro materias de la licenciatura en Inglés en la universidad Gerardo Barrios de San Miguel, por la suma de \$ 72.00 a la joven. Rosa Mirna Díaz Díaz.- Correspondiente al mes de Febrero de 2020.- **Acuerdo Numero Diecisiete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad y laboratorios, correspondiente al mes de febrero del corriente año- de cinco materias de Técnico en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud ( IEPROES ) a la joven Yaquelin Abigail Vázquez Iglesias.- por suma de: \$ 88.00.- **Acuerdo Numero Dieciocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de febrero del corriente año, como becada de la carrera Licenciatura en Laboratorio Clínico en la Universidad Dr. Andrés Bello San Miguel.- de cinco materias . al joven Albert de Jesús Cruz Vásquez .- Por la suma de: \$ 93.00.- **Acuerdo Numero Diecinueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de febrero del corriente año, de cinco materias de profesorado en Lenguaje y Literatura, en la universidad Gerardo Barrios. Por la suma de: 90.00. a la joven Flor Ester Orellana Ventura. **Acuerdo Numero Veinte:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de febrero del corriente año, de cinco materias de la facultad de ingeniería y Arquitectura “Ingeniería Civil” en la Universidad Gerardo Barrios San Miguel, por la suma de: \$ 67.50.- del joven estudiante. Noel Bladimir Domínguez Álvarez. Representado por su padre. Nieves Domínguez Fuentes.- . **Acuerdo Numero Veintiún:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de arrendamiento de equipo de sonido que se celebró los días 2, 3, 4, 6, 7 y 8 de enero del corriente año. En las

celebraciones de las fiestas titulares del municipio en honor los tres Reyes Magos.- por un monto de \$ 978.00.- al señor: Cándido Flores Cruz.- **Acuerdo Numero Veintidós:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago. en concepto de mensualidad de cinco materias del primer ciclo de Licenciatura en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud ( IEPROES ) correspondiente al mes de Febrero del corriente año.- de la joven Blanca Arely Reyes Hernández. Representada por su madre, Blanca Narcisa Hernández García.- por la suma de: \$ 60.00.- **Acuerdo Numero Veintitrés:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de alimentación y alojamiento de tres días en san salvador en las capacitación del programa mejoramiento de vida, Por la suma de: 124.00.- a ASAL, S. A de C.V.- **Acuerdo Numero Veinticuatro:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo en concepto de transporte de los promotores que asistirán a capacitaciones los días 04, y 06 de febrero del corriente año.- a San Salvador. Por la suma de: \$ 266.67.- al señor transportista Cándido Flores cruz.- **Acuerdo Numero Veinticinco:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la elaboración de carpeta técnica del proyecto: Empedrado Fraguado del Crucero a la Quebrada Frente a Corina Andrade, Barrios El Calvario, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle la elaboración de dicha carpeta a la empresa: ICEPROM, S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Veintiséis** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago : de servicio de alojamiento dos días y alimentación 3 días ( almuerzo cena y desayunos ) Por la suma de \$ 124.00.- a ASAL: S:A de C.V.- **Acuerdo Numero Veintisiete:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la ejecución del proyecto: colocación de capa de balasto en calle de copinolera a casa comunal del cantón el Limón, municipio de Sensembra Departamento de Morazan. Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle dicha ejecución a Cándido Flores Cruz, Por la suma de \$ 1,685.00.- **Acuerdo Numero Veintiocho:** Este Concejo acuerda: Aprobar los respectivos gastos del servicio administrativo, proyectos y otros de los fondos 25%, 75%, FISDL fondos Municipales y otros. Correspondiente al mes de enero del corriente año. y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vásquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García

Benítez.-

Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vásquez Sr. Carlos Adalberto Cruz

Primer Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.-  
Pineda

Tercer Regidor Suplente

Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de

Secretaria Municipal (a honoren

)